



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico			
LUGAR	Sala de Juntas - Sede Principal			ACTA	05
FECHA	28 de enero de 2019	HORA INICIO	8:00 a.m.	HORA FIN	11:00 a.m.
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA			X

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
Olga Lucía Díaz Villamizar	Presidenta del Consejo	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Administrativa	X	
Fabio Corredor Sánchez	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Patricia Duque Cajamarca	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
José Agustín Gómez Méndez	Decano Facultad de Administración y Economía	X	
Myriam Sepúlveda López	Decana Facultad de Derecho	X	
James Alberto Ortega Morales	Representante Docentes con Funciones Dirección de Programa	X	
Juan Carlos Gómez	Representante de los Docentes	X	
Yakeline Gutiérrez Cuervo	Representante de los Estudiantes	X	
Myriam Sepúlveda López	Secretaria (E) del Consejo	X	

OBJETIVO

Continuar con la revisión del Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable al Reglamento Estudiantil para los Programas de Pregrado Presencial de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Consideración orden del día
3. Saludo Institucional
4. Continuación revisión Proyecto de Acuerdo "Por el cual se emite concepto favorable al Reglamento Estudiantil para los Programas de Pregrado Presencial de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca".

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum

La doctora Olga Lucia Díaz Villamizar, informó que la Secretaria General Claudia Bibiana Salamanca Paéz, se encontraba incapacitada razón por la cual la Dra. Myriam Sepúlveda fungirá a partir de la fecha como Secretaria General Encargada, quien comunicó a la Presidenta del Consejo que hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 28 del Estatuto General.

2. Consideración orden del día

La doctora Olga Lucia Díaz Villamizar, Presidenta del Consejo, sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

3. Saludo Institucional

La Dra. Olga Lucia Díaz, presentó un cordial saludo a los Consejeros e invita a continuar trabajando con la propuesta del proyecto de Reglamento Estudiantil para los Programas de Pregrado Presencial en aras de emitir el concepto favorable para el trámite administrativo.

4. Continuación revisión Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable al Reglamento Estudiantil para los Programas de Pregrado Presencial de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Se da continuidad a la revisión de la propuesta del Reglamento Estudiantil, a lo cual la Representante de los estudiantes ante el Consejo Académico Yakeline Gutiérrez Cuervo, sugirió que el artículo 37 contemple hasta tres evaluaciones.

El profesor Juan Carlos Gómez, representante de los docentes ante el Consejo Académico, expresó que lo determinante es el proceso y no el resultado, generando una cultura de la evaluación.

En conclusión, se acogió la observación de los estudiantes al artículo 37 de establecer dos calificaciones para su aplicación.

Con respecto al Artículo 46 el promedio de evaluación hace referencia al cumplimiento de objetivos y manejo de competencias por parte de los estudiantes.

En cuanto a los Artículo 47, 48 y 49 se ratifican tal como se presentan en la propuesta.

En cuanto al Artículo 50 los Consejeros ratifican que los estudiantes que hayan cursado un semestre o más podrán solicitar reserva de cupo, se sugiere que el Artículo 52 quede como párrafo.

En el Artículo 53 ninguna observación- párrafo: 1 se aclara que el periodo para conservar el derecho a solicitar el reingreso es de máximo un (1) año.

Artículo 54 – ninguna observación-numeral 5: se sugirió obviar Por falta grave, es decir describir únicamente “No haber sido sancionado” y en el párrafo de dicho artículo complementar que no sobrepase el No de créditos aprobados por semestre.

En cuanto al Capítulo XI se ratifica el artículo al 62 como se plantea en la propuesta.

En el artículo 63 se hace la observación que en los artículos donde se relaciona el Régimen Disciplinario se modifique por Asuntos Disciplinarios.

Con relación al Artículo 74, respecto al procedimiento la Investigación disciplinaria se adelante con el acompañamiento de la Oficina Jurídica para el caso de faltas graves y gravísimas.

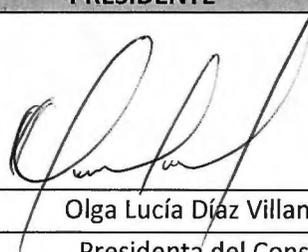
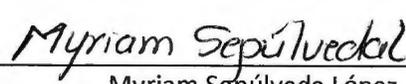
Capítulo XIII Art. 88- Matrícula de Honor: se sugirió obviar la expresión validado y/o homologado.

Igualmente se sugirió revisar porcentajes para la distribución que dé a lugar.

Con respecto al numeral 5 – otras distinciones: se sugirió elevar la consulta a la Oficina Jurídica y División Financiera para concepto respecto a las exoneraciones de pago solicitadas.

Finalmente se realizó la revisión de la propuesta al Reglamento Estudiantil hasta el numeral 6 del Artículo 88 (anexo 1).

La doctora Myriam Sepúlveda López, Secretaria (E) del Consejo Académico, manifestó que previamente a esta propuesta se llevaron a cabo mesas de trabajo con los estudiantes representantes de los diferentes órganos colegiados, con las Asociaciones Sindicales y con los Decanos y se espera que esta sea la propuesta definitiva para lograr tramitar con concepto favorable ante el Consejo Superior Universitario.

COMPROMISOS O ACUERDOS					
No.	ACTIVIDAD		RESPONSABLE	FECHA	
ANEXOS	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	(Relacionar anexos)
1. Cuadro Reglamento Estudiantil con modificaciones					
PRESIDENTE			SECRETARIO		
FIRMA			FIRMA		
NOMBRE	Olga Lucía Díaz Villamizar		NOMBRE	Myriam Sepúlveda López	
CARGO	Presidenta del Consejo		CARGO	Secretaria General (E)	
ACTA ELABORADA POR		Claudia Suárez - Auxiliar Administrativo			